

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EXPORTADORA DE FRUTAS DEL SUR EXFRUSUR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis, a las quince horas, en la oficina ubicada en la Av. de las Américas # 406, Centro de Convecciones Simón Bolívar, se presentan los accionistas de la compañía: Sr. Juan Pablo Arias Albán; propietario de cuatrocientas acciones; y la Sra. Joselyn Geanella Castro Paredes, propietaria de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de US \$1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una, quienes deciden instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando de manera expresa que se celebre la Junta sin convocatoria previa, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, los informes del Gerente General y el comisario correspondientes al año 2015; y, **Dos)** Destino de los resultados obtenidos por la compañía en el ejercicio económico del año 2015.-

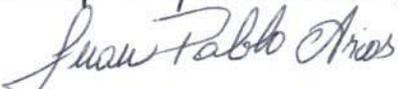
Preside la Junta la señora Joselyn Geanella Castro Paredes y actúa como secretario de la Junta, Sr. Juan Pablo Arias Albán. El secretario de la Junta confirma que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto existe el quórum reglamentario para instalar la Junta.

El presidente declara legalmente instalada la Junta, en consecuencia se pasa a tratar y a resolver el primer punto del orden del día, esto es: **Uno) Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, los informes del Gerente General y el comisario correspondientes al año 2015.** Acto seguido interviene el presidente y ordena dar lectura a los documentos pertinentes, los cuales han permanecido con anterioridad a esta reunión a disposición de los accionistas. Posteriormente interviene el secretario para manifestar que ha revisado el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias, el informe de comisario y el informe del representante legal y que no tiene ninguna objeción, por lo tanto resuelve **aprobar:** El Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y el informe de comisario y el informe del representante legal correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Finalmente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **Dos) Destino de los resultados obtenidos por la compañía en el ejercicio económico del año 2015.** Toma la palabra el presidente quien indica que la compañía no inicio sus operaciones comerciales por lo tanto no se registraron movimientos en el Estado de Resultados del año 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión para dar lectura a la misma quedando aprobada sin modificaciones.


f) Sra. Joselyn Geanella Castro Paredes
Accionista de **EXFRUSUR S.A.** y Presidente de la Junta

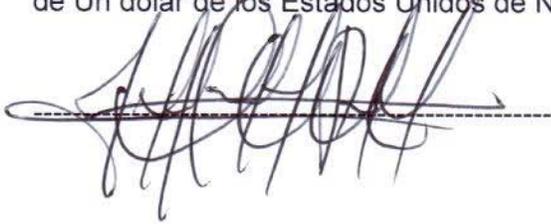

f) Sr. Juan Pablo Arias Albán
Secretario de la Junta.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE EXPORTADORA DE FRUTAS DEL SUR EXFRUSUR S.A.

- Señor Juan Pablo Arias Albán propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas del valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.



- Sra. Joselyn Geanella Castro Paredes, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas del valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.



Guayaquil, 28 de Julio del 2016.-



Sra. Joselyn Geanella Castro Paredes
Accionista y Presidente de la Junta



Juan Pablo Arias Albán
Accionista y Secretario de la Junta